

Un mes.. 1'50 peseta. Trimestre. 4 Semestre. 7'50 Un año. 15 Fuera. Trimestre. 5 Semestre. 9 Un año. 18

EXTRANJERO.

Los últimos precios con el aumento del timbre

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha. Pascual Aguilar, librería, calle de Caballeros, número 1. Francisco Aguilar, librería, 'cell del Mar. Sres. Serra y Compañía, papelería plaza de la Paz, número 7.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados etcétera, a precios convencionales.

Año V.

Valencia: Viernes 5 de Agosto de 1881.

Núm. 1.460.

ELECCIONES.

Puesto que las elecciones para diputados a Cortes deben tener efecto el 21 de agosto y las de la parte electiva del Senado el 2 de setiembre, creemos oportuno dedicar algunas líneas a recordar las prescripciones legales que rigen en el asunto.

Las mesas de los colegios electorales se compondrán en cada seccion del alcalde y de cuatro interventores nombrados directamente por los electores. La designacion se hará por escrito en cédulas, proponiendo solo en cada una a dos personas y otras dos en calidad de suplentes que puedan reemplazar a los interventores propuestos que por cualquier razon no pudieran ejercer el cargo. Los electores que no sepan escribir harán sus propuestas por medio de acta notarial. Las cédulas cuyas hojas rubricarán dos electores, firmando sobre el pliego cerrado que ha de contenerlas, serán presentadas a la Comision inspectora del censo electoral, que, bajo la presidencia sin voto del Juez, ha de constituirse en sesion pública en el local del colegio de la cabeza del distrito, a las once en punto de la mañana del domingo inmediato anterior al señalado para la eleccion. Abiertos los pliegos a las doce en punto del mismo día y resueltas las incidencias que se presentaren sobre incapacidad ó no aceptación de los propuestos, el presidente declarará constituido los colegios electorales de todas las secciones del distrito, citando a los interventores nombrados, para la hora en que hayan de empezar las votaciones para la eleccion.

El domingo designado, instaladas con la anticipacion necesaria las mesas de cada seccion en el local correspondiente, empezará la eleccion a las ocho en punto de la mañana, entregando cada elector por su propia mano al presidente una papeleta de papel blanco, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato a quien dé su voto para diputado. El Presidente tendrá constantemente a la vista del público la papeleta desde el momento en que la recibe hasta que la deposita en la urna. En esta forma continuará la eleccion hasta las cuatro en punto de la tarde, en que el Presidente declarará cerrada y se procederá al escrutinio, despues de verificar los que faltasen de los electores presentes, y de haber resuelto la mesa las reclamaciones y protestas que se hubiesen hecho. Terminado el escrutinio, el Presidente anunciará en voz alta su resultado, se extenderá y firmará el acta detallada de la seccion, y se designará uno de los interventores para que concurra en representacion de la seccion, a la Junta de escrutinio general, facilitándole la correspondiente credencial y copia literal del acta.

En el día inmediato siguiente a las diez en punto de la mañana, se instalará en sesion pública en el pueblo cabeza del distrito la junta de escrutinio general, compuesta del juez de primera instancia como presidente, y como secretarios escrutadores, de todos los individuos de la comision inspectora del censo electoral y de los interventores nombrados por cada una de las mesas y de las secciones. Inmediatamente se procederá al exámen de las actas remitidas por las mesas, y terminado el recuento, el presidente proclamará en el acta diputado electo al candidato que apareza con mayor número de votos. La junta de escrutinio no podrá anular ningun acta ni v

tos. De todo lo que ocurra se extenderá acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá a la secretaria del Congreso, y se expedirá de ella una certificación para entregarla al candidato proclamado.

Constituye el delito de falsedad en materia electoral, y será castigado con las penas de prision mayor y multa de cien a cinco mil pesetas, toda alteracion ó omision en libros, registros, actas ó documentos de cualquier género, realizada para impedir el ejercicio de los derechos electorales ó para oscurecer la verdad de los resultados.

El delito de coaccion electoral se castigará con la pena de prision correccional y multa de cien a cinco mil pesetas é inhabilitacion personal. Constituye este delito todo acto, omision ó manifestacion, así de funcionarios públicos como de particulares, que tengan por objeto cohibir ó ejercer presion sobre los electores que usen de su derecho ó le abandonen contra su voluntad, siempre que el acto, omision ó manifestacion sean contrarios a la ley, ó que se hayan realizado, aunque lícitos en sí mismo, con el objeto de cohibir el ejercicio de los derechos, de suerte que de no existir ese fin en el acto, no lo hubiera ejecutado.

LA NOTA DEL CARDENAL JACOBINI.

Para que nuestros lectores conozcan la protesta dirigida al gobierno de Italia por el cardenal secretario de Su Santidad con motivo de los acontecimientos de Roma, publicamos a continuacion la siguiente nota del cardenal Jacobini, tal como la encontramos en algunos periódicos extranjeros.

Dice así: «Excelentísimo señor.

Las escenas odiosas y sacrílegas que se produjeron en Roma en la noche del 12 al 13, demuestran la triste porvenir preparado a la Iglesia y a su Jefe supremo en el centro mismo del mundo católico. Hé aqui algunas indicaciones tomadas de fuentes auténticas, que sirven para desmentir lo alegado por la prensa liberal, que, «con la mas grande hipocresia, trata de hacer recaer la responsabilidad de estos deplorables sucesos sobre los católicos.»

Lo que el gobierno italiano llama una demostracion política, era únicamente un acto de amor del excelente pueblo romano a la memoria de uno de los papas grandes, de los mejores y mas santos que se han sentado en la Sede de San Pedro.

Esta fiesta tenía un carácter exclusivamente religioso; era completamente espontánea. Las autoridades eclesiásticas y las sociedades católicas no hicieron nada para que fuese de otro modo. Su Eminencia el cardenal vicario informó a los presidentes de las sociedades católicas que la traslacion de los restos mortales de Pio IX tendría un carácter exclusivamente privado, y los comprometió a que no convidasen a ella a sus miembros. Sin embargo, las muestras de adhesion del pueblo que venera y ama al gran Papa, no pudieron evitarse. Las asociaciones católicas no tomaron parte en la traslacion; pero el pueblo acudia en tropel por sí mismo, para asociarse al modesto cortejo.

Se había pedido y se obtuvo del prefecto de policia el permiso de la traslacion, y de acuerdo con él se hizo el programa: la traslacion se haria con antorchas, y estaba convenido que se rezaría sin cantar.

Cuando se preguntó a los organizadores del cortejo que a qué cifra se elevarian las personas que lo acompañarian, respondieron que sería tan grande como el amor de los romanos a Pio IX. A esto contestó el prefecto de policia que había dado orden a un número suficiente de

agentes de policia para que estuviesen preparados a proteger las personas que formasen parte del cortejo.

«Es contrario a la verdad que se hayan dado gritos de provocacion por éstas, como pretendieron los periódicos liberales.»

El cortejo estaba protegido de un lado por agentes de la prefectura de policia; pero los agresores se pusieron por el lado donde no se hallaban más que tres ó cuatro agentes. Hubiera sido muy fácil al gobierno impedir ó contener el tumulto al principio, si hubiera hecho escoltar el cortejo fúnebre por la fuerza armada, ó si hubiese cercado las calles y caminos por donde los agresores acudian en tropel.

En el intervalo, los agentes dispersaron los grupos de los agresores, que pudieron entonces correr sin obstáculos a la cabeza del cortejo y reunirse en puntos más distantes. Si el gobierno hubiese querido evitar la necesidad de detener a los autores de los tumultos, le hubiera bastado hacer rodear el cortejo por las tropas que el ministro del Interior había hecho colocar a lo largo del camino.

Resultado de los documentos presentados en el Senado (15 de julio), que la provocacion procedió, en suma, de parte de los «liberales», y el público liberal, a consecuencia de esta confesion, llegó hasta a silbar a los jueces en el tribunal durante la lectura del acta de acusacion contra muchos de los reos, mientras que hizo ovaciones a estos últimos. La multitud furiosa dejó la sala y se fué a atacar las oficinas próximas de la redaccion del periódico católico La Frusta, cuyo letrero arrancó.

A consecuencia de todo esto, el gobierno, temiendo a los «liberales», hizo y hace aun publicar en sus periódicos artículos que multiplican las acusaciones contra el pueblo católico y manchan la memoria del difunto Papa. No citaremos entre otros muchos mas que «La Lega», que llama al cadáver del Papa «arognas», y dice en seguida que Pio IX era «un sciocco, un pagliaccio, un paricida», y que la Iglesia católica es «una grande sciochezza».

Este artículo fue muy extendido, y se tiraron dos ediciones del número que lo contenia. El procurador del rey no intervino para nada.

Otros periódicos escribieron que «el cuerpo del Papa debió haberse arrojado al fuego», y los ataques repetidos, principalmente a la puerta de la Iglesia de San Lorenzo, demostraron sufficientemente que esta era verdaderamente la intencion de los agresores.

En fin, para proteger los restos morales de Pio IX contra nuevas agresiones sacrílegas, el Padre Santo mandó reedificar el sepulcro de una reja de hierro, la cual se hará lo mas pronto posible.

Ruego a V. E. que explique a quien de derecho corresponda la anterior exposicion del suceso por todos los medios y como lo juzgue mas útil.

Reciba V. E., etc.»

VINOS ENYESADOS.

La Cámara Sindical del Comercio de vinos de Perpiñan ha dirigido al Independiente de los Pirineos Orientales el siguiente comunicado: «Todos aquellos a quienes interesa el cultivo de la viña deben estar deseosos de saber a qué altura se halla la cuestion de los vinos enyesados.

La Cámara sindical está en disposicion de informarles, pero no de calmar sus inquietudes.

El sindicato general de vinos ha tenido en Paris su reunion anual en el mes último, y en la cual el sindicato de Perpiñan estaba representado por los Sres. Joseph Samy y Alquierraire.

Una de las cuestiones discutidas por esta asamblea, ha sido, a peticion de los enviados del Mediodia, la del yesaje de los vinos. A pesar del

interés que tendria el comercio de ciertas regiones en encontrar en los vinos meridionales vinos sin yeso, todos los miembros de la reunion han debido reconocer que los vinos de esta procedencia tenían absoluta necesidad de recibir en la vendimia una adiccion de yeso, y la asamblea expresó unánimemente el deseo de que la circular dirigida a nuestros agentes del extranjero por el Sr. Tirard, ministro de Agricultura y Comercio y relativa a los vinos enyesados, no se llevase a efecto.

Una comision fué encargada de ir a presentar este deseo a Mr. Tirard, la cual estaba compuesta de Mr. Jarlaud, presidente del Sindicato general, y de M. M. Jansen, Gaillot y Sauvy, presidentes de los sindicatos de Gette, Narbona y Perpiñan.

A estos señores se unió voluntariamente monsieur Escanyé, diputado, quien había tenido conocimiento de la mision de que estaban encargados.

Se dirigieron al ministerio; el señor ministro, no estando visible, el Sr. Escanyé se dirigió al subsecretario y le rogó pidiese una audiencia para él y para los delegados del sindicato general.

El señor secretario, habiéndose informado del objeto de la delegacion, expresó el temor de que Mr. Tirard no quisiese acordar la audiencia para tratar de la cuestion del yesaje, sus relaciones sobre este punto, estando definitivamente tomadas. El señor secretario prometió, sin embargo, el tramitar la peticion de audiencia, añadiendo que podría considerarse como una negativa el silencio de algunos días.

Los temores de este funcionario no carecian de fundamento. Ni el señor Escanyé, ni ninguno de los miembros de la delegacion, recibieron contestacion del ministro.

Los representantes del sindicato de Perpiñan no se dieron por batidos; y habiendo oido hablar de las relaciones que existian entre M. Tirard y Mr. Etienne Arago, pensaron utilizarlas, y de acuerdo con Mr. Lionnet-Farines y los señores diputados Escanyé y Forné fueron a rogar a su honorable compatriota para que tuviese a bien defender cerca del ministro la causa de los vinos del Mediodia.

Con esa bondad siempre pronta y con ese ardor que nada han perdido con la edad, monsieur Etienne Arago aceptó inmediatamente la mision que le había sido ofrecida, y se dirigió a casa de Mr. Tirard, dichoso de defender los intereses del Rusillon.—Pero todos sus esfuerzos quedaron infructuosos.—El señor ministro dijo que no podía retirar su circular.

Hé aqui la cuestion del yesaje momentáneamente resuelta contra el Mediodia.

Penetrada del perjuicio inmenso que sufrirá el departamento si no enyesa su vendimia, la cámara sindical no titubea en aconsejar de no abandonar, la lucha, de armarse de valor, de peticionar, de reunirse, de apelar a la prensa de todos matices, y de provocar una manifestacion de la opinion pública bastante imponente para obtener la rectificacion de un error, que será fatal a nuestros intereses.

La Cámara vá a tomar la iniciativa de una peticion que será enviada a todos los pueblos.

Ella cuenta con el concurso de todos, puesto que se trata de defender por algunos años aun la prosperidad del departamento.

Despues del experimento tan concluyente de la última campaña, no puede quedar la menor duda sobre la necesidad de enyesar los vinos. Bajo los rayos abrasadores que el sol de este verano lanza sobre nuestros campos, la uva vá a adquirir una gran proporcion de azucar, y no es temerario de prever, que en consecuencia los vinos quedarán dulces aun despues de la fermentacion.

Si este dulce no es neutralizado por medio del yesaje, los vinos se agriarán en breve plazo, lo cual producirá la ruina del propietario, una disminucion de trabajo para el jornalero, y una baja en los salarios.

UN REGIMIENTO RUSO.

Existe en Rusia una costumbre de diseminar los regimientos de caballería por las aldeas, con objeto de que se procuren fácilmente forrajeros. El cuartel de la ciudad más próxima sirve de depósito, y en él ejercita el primer comandante de los reclutas que le envían.

Para precisar más lo que es la vida en un regimiento ruso, señalaremos nombres supuestos a los verdaderos personajes que figuran en uno de estos cuerpos. El comandante Strengmann es mitad ruso y mitad alemán, pobre, asiduo, buen soldado, y condenado por lo tanto a vegetar en su grado, porque un militar significa poca cosa en la sociedad rusa antes de ser teniente coronel. Por este motivo, los hijos de las familias poderosas permanecen en los estados mayores hasta pasar de las posiciones subalternas y llegan a la categoría que corresponde a su nacimiento.

El coronel de Strengmann, el principe Topoff, tiene 28 años, y el teniente coronel, tambien principe Topoff, tiene 26. Ambos están santuosamente instalados en Odessa, y hablan al comandante con una política desdeñosa y altanera.

Cuando Strengmann se presenta a darle el parte, los halla acostados, reponiéndose de una noche de bacarat, pasada en el círculo de la nobleza. Le dejan de pié mientras habla, firman sin decir una palabra los documentos que les presenta, y le despiden con un signo de cabeza. Los días de revista, ambos principes se lucen a la cabeza de su regimiento, pero exceptuando estas ocasiones, no se les ve jamás juntos en el cuartel; de suerte que todo el trabajo recae sobre Strengmann; salvo la caja, que el principe Topoff administra con su intenciente particular, como todos los coroneles rusos.

Por lo demás, es una ventaja que los dos altos personajes no parezcan por el depósito, porque es muy dudosa que supieran coordinar, tan bien como su subordinado, los elementos polígolos de que se compone un regimiento ruso. Por regla general, los reclutas del Norte son enviados al Sur, y viceversa: esta es una cuestion política. Los soldados se califican por su talla y aspecto físico, con tan escrupuloso cuidado, que se cuenta que en tiempo del emperador Nicolás había un regimiento de husares formado de hombres morenos, picados de viruelas, y otro de rubios, tambien picados de viruelas.

En el día no se hace tan escrupulosamente la clasificacion; pero en cambio se procura reunir en un mismo cuerpo hombres que hablan veinte dialectos diferentes, para disminuir las probabilidades de una rebelion. Strengmann sabe algunas palabras de cada uno de los dialectos que hablan los soldados, y cuando le faltan las expresiones las suople con el baston, que lleva constantemente. No debiera, sin embargo, pegar; pero lo hace sin empucho por haber descubierto que los golpes son el único lenguaje universal, comprendido por todo el regimiento. Su ayudante, su capitán y su teniente han hecho, a su vez, el mismo descubrimiento, y como tampoco ha quedado oculto para los sargentos y los cabos, y todos entienden de esta manera la disciplina, cada cual sacude cuanto puede.

Strengmann apalea a sus soldados friamente, y los soldados se contentan con gritar, sin querer mal por eso a su comandante. Allí hay un quinto de Lovonia, que llora en el patio del cuartel porque le han arrebatado de su aldea, que no verá ya antes de una docena de años.

¿Para qué serviría encerrarle, cuando hay la seguridad de que algunos palos serán suficientes para que corra a la oficina del sargento de vestuario, en donde recibirá su uniforme, que le ocupará el resto del día? Ahora entra una turba de soldados borrachos; despues llega otra, que la policia ha sorprendido saqueando una tienda. Las recriminaciones serian inútiles, y la prision, si se erigiera en sistema, dejaría muy pronto vacíos los cuarteles. El baston del coman

zana y arrogante, al respirar la deliciosa fragancia que despiden la campiña matizada de flores?

En Coimbra y en sus cercanías se esmeró la naturaleza con el esplendor de sus galas, y escogió sus mejores atavíos para disputar el encanto a los mas hermosos paisajes. Todo respira amor en aquella tierra predilecta de Dios, en donde los hombres pusieron por limites, de un lado la fuente de los amores, del otro La pena de los recuerdos, como si de estos dos sentimientos, amor y recuerdo debiera quedar cautivo y aprisionado todo el que atravesase esta maravillosa comarca.

sin embargo, aquel aire tan suavemente perfumado no enerva, no debilita; agita el corazón, pero no los sentidos.

Las asperezas de la vecina sierra contemplan el valle con cierta severidad, como á guisa de recordatorios los deberes de la virtud. El tono oscuro de los olivares trasmite al alma su lóbrega tristeza, y el nombre de quinta de las Lágrimas, dada cerca de La fuente de los amores, es eficaz aviso y constante advertencia que no dejan olvidar el precario y transitorio de la vida.

En las márgenes del Mondego el amor debe ser elevado y noble como la ciudad, puro como el agua de la corriente que la baña, y duradero como la hoja perenne de los laureles y naranjos que pueblan aquella campiña.

La atmósfera deliciosa de Coimbra encantó el alma sensible de doña Ana. Regocijábanse a su vez con el espectáculo de la naturaleza, y la que espiritu se recreaba en aquellos hermosísimos paisajes tan ricamente decorados, que le permi-

tian sorprender los misterios de la creacion y leer en su libro abierto únicamente a los seres superiores y privilegiados.

El árbol que saluda al manantial rosicler por el viento agitado, le recordaba la oracion debida al Criador, expresada por el murmullo de las hojas en un lenguaje desconocido para el vulgo; el girasol le revelaba la inquebrantable constancia que guarda al rastro del día; el arroyo que desviándose de la corriente serpentea por la arena en multiplicados repliegues, para confundirse otra vez con el manantial que le diera el sér, no guardaba tampoco secretos para ella.

Percebían sus oídos con el hechizo que podia causarle la más inspirada sinfonia de Beethoven, esos embriagadores sonos que produce la naturaleza, que no todos advierten; pero que doña Ana recogía tan vibrantes y expresivos como son, y como ella los sentía cuando salía a paseo en las frescas y deliciosas mañanas de primavera.

Los rayos primeros del sol que reflejaban los cristales del convento de Santa Clara, parecíanle la bendiccion del Altísimo enviada del cielo al dar comienzo el movimiento cotidiano de la poblacion, transmitido a la ciudad por las manos inocentes y puras de las hijas del Señor.

Enrique de Melo, que acompañaba con frecuencia a doña Ana en estas expediciones matutinas, no era extraño a la accion de idénticos sentimientos, iniciado como estaba por el estudio de los arcanos de la naturaleza, cuyas delicias saboreaba á la par que la hija del Sr. Oj-

ciudad dirigiéndose al Puente de Agua de Maías, sin desplegar los labios para acentuar una sola sílaba.

Al llegar a aquel punto, doña Ana, a quien dejara Enrique adelantarse un poco para contemplar á su sabor la gentileza y gallardía de su persona, detuvo el caballo esperando a su compañero.

«¿Quiere V. que paseemos por el campo, que debe estar ya seco?—dijo doña Ana en sún de pregunta, á pesar de lo muy adelantado de la primavera bien indicaba que el campo se podia atravesar sin peligro alguno.

—Yo creo que no debe haber agua en estos sitios, y si alguna hubiera, de seguro que nos ha de abrir mejor paso que el de los israelitas en el mar Rojo.

—Es singular,—advirtió doña Ana,—la costumbre que tiene V. de chancearse de todo y con todos.

—Con todos no, señorita,—contestó Enrique en tono respetuoso.

—¡Ah! Solo es conmigo? Perdona V. si no le agradezco la distincion. Ya ayer...

—Se enfadó V., ¿no es verdad? No era mi intencion ofenderla, y si pudiera...

—Ya sé, ya sé, no se disculpe V.,—interrumpió doña Ana.—Yo soy quien debe pedirle que no lleve á mal si me levanto; pero en verdad que cuando veo cómo V. se burla con motivo de lo que yo digo, creo que me considera V. como a una niña, y...

—Pues no me mostraré jamás festivo, sino serio y grave como un corregidor.

—Pero, ¿por qué no es V. lo mismo con las

Son preciosas las orillas de Rhin desde Maguncia á Colonia; las del Sena y Garona, como las del Ródano, ostentan maravillas con que el arte y la naturaleza, en competencia, las han enriquecido; pero ninguna es tan encantadora y tan opulentamente frondosa como la del Mondego, cerca de Coimbra.

En parte alguna brilla la creacion con mas suavidad, ni sonrie con tanto amor.

Los portugueses pueden apreciar allí la belleza de los horizontes, la fertilidad del suelo, la constante amabilidad del clima, la limpida transparencia de algunos de sus rios, el tumido curso de otros, la riqueza y variedad de la vegetacion, y la luz que inunda la sierra y el valle, la llanura y la colina.

No es pretencioso asegurar que no se ve en Europa ciudad, campo ni rio que hagan olvidar aquel pedazo de tierra portuguesa, bañado por el Mondego desde la quinta de Buena-Vista, enfrente de la de Cannas, que ostenta en la opuesta márgen su celebre terrado enaltecido por los poetas, hasta la Memoria, punto en que volviéndose de repente las aguas como para despedirse de la ciudad, emprenden su rumbo hácia Occidente.

LA ERMITA.

dante funciona de nuevo, y los soldados no se quejan jamás. Strengmann está muy lejos de ser detestado por sus inferiores; es bueno para ellos a su manera...

Los días de paga aparece que el soldado recibe uno o dos kopechs; pero la mayor parte de ellos no cobran nada, quedando retenida la soldada para rescatar los objetos del equipo que han vendido para beber...

En San Petersburgo pasan las cosas de diferente manera. El extranjero que visita el cuartel de los guardias queda maravillado del excelente orden que reina. Las cuadradas están muy limpias, el equipo es magnífico, la alimentación sana y la paga completa.

Cada vez que el emperador manifiesta la intención de inspeccionar un regimiento se transforma éste instantáneamente. Cuando su muy ilustrísima fue a Odessa, el coronel Topoff empleó muchos miles de francos para que sus soldados y su cuartel deslumbraran al soberano.

Las sumas consignadas para el entretenimiento de un regimiento son suficientes si llegan a su destino. Pero una parte se queda en las oficinas de Guerra, otra se extravía entre las manos del general de la división; el general de brigada comete un error del mismo género, y finalmente, el coronel se dice que sería un tanto si no cobrara su comisión sobre el resto.

Si hay que hacer reparaciones en el cuartel, el intendente hace su presupuesto con un 10 por 100 de aumento; el comandante mayor añade otro 10 por 100; el coronel otro tanto; y así sucesivamente hasta que el presupuesto llega al ministerio de la Guerra.

Allí acuerdan los «schinnwicks» los dos tercios del crédito pedido, anotando la totalidad en sus libros, y al reparar el dinero por las diferentes manos, antes mencionadas, llega al intendente en tal manera reducido, que no hay medio de emprender los trabajos proyectados.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Por el Gobierno civil de la provincia se nos remiten los siguientes datos, únicos que hasta la fecha hemos recibido de la suscripción abierta para socorro de las víctimas del siniestro de Nazaret: Sociedad Valenciana de Agricultura. 2.000

Table listing names and amounts: D. José Conejos. 200, D. Andrés Miralles. 100, D. Juan Bautista Garelly. 100, D. Antonio Zarranz. 100, D. Emilio Labernia. 100, D. Angelino Esteller. 100

—El comandante de Marina de esta plaza ha publicado con fecha 3 del actual, el siguiente aviso:

«Hago saber: Que por R. O. de 29 de enero pasado comunicada a esta comandancia en 19 de julio último, por el Excmo. señor capitán general del departamento de Cartagena, se establecen las reglas que deben observarse y que a continuación se expresan, para la explotación de la pesca de la langosta y otros crustáceos.

1.ª Queda prohibida la pesca de los crustáceos durante la época de la cría y de la muda de su carapacho.

2.ª Igualmente se prohíbe la captura en todo tiempo de los individuos que no alcancen la medida que se señala.

3.ª La pesca de los cangrejos llamados redondos, ó la de los camarones ó gambos que los pescadores emplean como cebo, será permitida solo con este objeto, durante todo el año.

4.ª Solo para poblar los cetáceos ó viveres de crustáceos que se establezcan en el litoral de España ó de sus islas adyacentes, se permitirá la pesca de cualquier especie de crustáceos, durante todo el año y sin limitación de tamaño.

5.ª Los pescadores que se dediquen a este objeto, presentarán a las respectivas ayuntamientos mensualmente, notas detalladas de los crustáceos que hayan entregado en tales establecimientos, con el correspondiente recibo que acredite la entrega.

Su época de cría, y por consiguiente de veda para la pesca de los crustáceos siguientes, las que en cada uno se indican.

Langosta desde el 1.º de setiembre a 1.º de abril. Bogavante desde 1.º de octubre a 1.º de mayo. Cigalas id. id. Langostinos desde julio hasta octubre. Galateas desde marzo hasta agosto.

Se fija como medida mínima para la pesca y venta de los crustáceos se indican las siguientes: Langosta 0'20 centímetros desde el ojo hasta el arranque de la aleta de la cola.

Bogavante 0'20 centímetros desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola. Cigalas 0'18 centímetros desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola.

Langostinos 0'8 centímetros desde el ojo al arranque de la cola. Langostinos 0'8 de Noruega 0'10 centímetros desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola.

Esquilas 0'3 desde los ojos al arranque de las aletas de la cola. Los demás macrurus de pequeño desarrollo podrá buscarse a esta dimensión mínima, lo mismo que los erqueuros ó cangrejos redondos, empleados como cebo para pescar.

Para la pesca de los crustáceos se autoriza el uso de las «nasas langosteras, las Cestas cangrejeras cerradas, el mundo, las cámaras y las salabres» de distintas formas y con redes deberán tener en su malla, «centímetros y medio» cuadrado de luz, todo lo menos.

Cuando los pescadores de crustáceos encuentren a sus arriadijos individuos que no alcancen a la medida legal que les está señalada, los devolverán al agua, solo el caso de que trata la regla cuarta, en el que tendrá la obligación de acreditar el desino que diere a su pesca, del modo como previene la regla 5.ª

Los contraventores a las disposiciones que se toman a la presente ordenanza, incurrirán en la multa de 25 á 100 pesetas y doble en la reincidencia, pudiendo ser llevados a los tribunales para que se pene el desacato a la autoridad.

El gobierno podrá ceder á los particulares porciones de costas adeudadas para formar cetáceas de crustáceos, y en términos parecidos á los que establece el reglamento vigente para la propagación y aprovechamiento de los marinos, en los artículos 24, 25, 26, 27, 28 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y 38.

La Guardia civil de Linares ha capturado ocho jóvenes de doce á diez y seis años, los cuales componían una cuadrilla de rateros que se disponían a robar el almacén de minerales y maderas llamado la Aurora, en el cual se encontraban escondidos cuando los sorprendió la Guardia civil. La cuadrilla estaba perfectamente organizada, y había nombrado como capitán á un chico de doce años.

—El comandante de Marina de esta plaza ha publicado con fecha 3 del actual, el siguiente aviso:

«Hago saber: Que por R. O. de 29 de enero pasado comunicada a esta comandancia en 19 de julio último, por el Excmo. señor capitán general del departamento de Cartagena, se establecen las reglas que deben observarse y que a continuación se expresan, para la explotación de la pesca de la langosta y otros crustáceos.

1.ª Queda prohibida la pesca de los crustáceos durante la época de la cría y de la muda de su carapacho.

2.ª Igualmente se prohíbe la captura en todo tiempo de los individuos que no alcancen la medida que se señala.

3.ª La pesca de los cangrejos llamados redondos, ó la de los camarones ó gambos que los pescadores emplean como cebo, será permitida solo con este objeto, durante todo el año.

4.ª Solo para poblar los cetáceos ó viveres de crustáceos que se establezcan en el litoral de España ó de sus islas adyacentes, se permitirá la pesca de cualquier especie de crustáceos, durante todo el año y sin limitación de tamaño.

5.ª Los pescadores que se dediquen a este objeto, presentarán a las respectivas ayuntamientos mensualmente, notas detalladas de los crustáceos que hayan entregado en tales establecimientos, con el correspondiente recibo que acredite la entrega.

Su época de cría, y por consiguiente de veda para la pesca de los crustáceos siguientes, las que en cada uno se indican.

Langosta desde el 1.º de setiembre a 1.º de abril. Bogavante desde 1.º de octubre a 1.º de mayo. Cigalas id. id. Langostinos desde julio hasta octubre. Galateas desde marzo hasta agosto.

Se fija como medida mínima para la pesca y venta de los crustáceos se indican las siguientes: Langosta 0'20 centímetros desde el ojo hasta el arranque de la aleta de la cola.

Bogavante 0'20 centímetros desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola. Cigalas 0'18 centímetros desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola.

Langostinos 0'8 centímetros desde el ojo al arranque de la cola. Langostinos 0'8 de Noruega 0'10 centímetros desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola.

Esquilas 0'3 desde los ojos al arranque de las aletas de la cola. Los demás macrurus de pequeño desarrollo podrá buscarse a esta dimensión mínima, lo mismo que los erqueuros ó cangrejos redondos, empleados como cebo para pescar.

Para la pesca de los crustáceos se autoriza el uso de las «nasas langosteras, las Cestas cangrejeras cerradas, el mundo, las cámaras y las salabres» de distintas formas y con redes deberán tener en su malla, «centímetros y medio» cuadrado de luz, todo lo menos.

Cuando los pescadores de crustáceos encuentren a sus arriadijos individuos que no alcancen a la medida legal que les está señalada, los devolverán al agua, solo el caso de que trata la regla cuarta, en el que tendrá la obligación de acreditar el desino que diere a su pesca, del modo como previene la regla 5.ª

Los contraventores a las disposiciones que se toman a la presente ordenanza, incurrirán en la multa de 25 á 100 pesetas y doble en la reincidencia, pudiendo ser llevados a los tribunales para que se pene el desacato a la autoridad.

El gobierno podrá ceder á los particulares porciones de costas adeudadas para formar cetáceas de crustáceos, y en términos parecidos á los que establece el reglamento vigente para la propagación y aprovechamiento de los marinos, en los artículos 24, 25, 26, 27, 28 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y 38.

La Guardia civil de Linares ha capturado ocho jóvenes de doce á diez y seis años, los cuales componían una cuadrilla de rateros que se disponían a robar el almacén de minerales y maderas llamado la Aurora, en el cual se encontraban escondidos cuando los sorprendió la Guardia civil. La cuadrilla estaba perfectamente organizada, y había nombrado como capitán á un chico de doce años.

—La comisión nombrada por la Asociación de beneficencia domiciliar de Nuestra Señora de los Desamparados, inspirándose en los caritativos sentimientos que han sido siempre el móvil de dicha institución, viene socorriendo desde el domingo á las víctimas del incendio de Nazaret. Al efecto, se trasladó todas las mañanas á este pueblecillo, donde reparte abundantes raciones, consistentes en pan, carne, arroz, alubias y dinero, todo en la cantidad que ya anunciamos, ascendiendo á ciento treinta y cinco el número de personas que lo reciben.

Ayer fué el último de los cinco días en que acordó socorrer á estos desgraciados, y como quiera que las necesidades continúan y la Asociación, por sus múltiples y urgentes atenciones no puede prorogar este término, escitamos el celo del señor gobernador y de la comisión de socorros nombrada por la junta de auxilios, para que, de los fondos recaudados ya, se destine alguna cantidad á continuar esta laboriosa.

También es urgente que la autoridad disponga que los enfermos y heridos sean asistidos por algún facultativo, proporcionándose además los medicamentos necesarios, toda vez que en dicha población no se cuenta con elemento alguno para atender á su restablecimiento.

—El final de las fiestas que acababa celebrarse en la cercana villa de Torrente, no ha podido ser mas digno. El último día fueron bendecidos los salones del Santo Hospital que acaba de ser instalado en el vasto edificio del que fue convento de frailes Franciscanos; las autoridades presidían el acto, la población en masa se trasladó al indicado sitio, en donde las dos músicas de la población dejaron oír sus armoniosos acordes.

—Como dato estadístico, es curioso saber que las luces de gas encendidas en el real de la feria han sido 5.957; los faroles á la veneciana, colocados por todo el paseo 2.808; las luces de petróleo 332; de esperma 130 y de otros géneros 55, sumando un total de 8.682 luces. El importe aproximado de todo este alumbrado ha sido de 100.650 rs.

—Se ha acordado el ingreso en la casa de Misericordia para cubrir las plazas vacantes los individuos siguientes, á quienes corresponde por riguroso turno:

José Muñoz, María Gil Ros, Margarita Reverte Latorre y Antonia Pérez Ferrer. Asimismo, y en igual concepto, han sido admitidos en la casa de Beneficencia:

Fernanda Martínez Teleny, Carmen Ferrer Ferrer, Josef Ferrer Ferrer, Nieves Estanelles Torno y Luisa Marquez Escrig.

—Se han remitido á la Dirección general del ramo para su aprobación, el proyecto de obras interiores y exteriores del puerto del Grao.

—Como consecuencia del expediente instruido en el Gobierno civil de la provincia á causa del escandaloso abuso que se cometa en las cárceles de Sorranos permitiendo la entrada en ellas á mujeres durante la noche, se ha acordado la separación de los cuatro llaveros de las mismas.

—Hállanse por proveer las plazas de médicos titulares de Zarra y Venta del Moro, dotadas respectivamente con 750 y 200 pesetas anuales.

Se ha señalado el plazo de 20 días para presentar las solicitudes.

320. LA JUVENTUD PERPÉUA ES IMPOSIBLE, pero el pelo se puede conservar en su hermosura original y sin cambio de color desde la juventud hasta la vejez con el uso constante del Tónico Oriental, ese notable vigorizador vegetal.

Algo mas. Cuando por motivos de descuido, enfermadés ó falta de vigor natural en el cráneo, las fibras son débiles y ralas, y hay peligro inminente de quedarse calvo del todo, se puede estimular y obtener una espléndida cabellera con el empleo persistente de este fluido generador.

En los climas cálidos, donde la transpiración suele debilitar las fuerzas del cráneo matando sus propiedades vitales, el Tónico oriental es un requisito absoluto del tocador, á lo que debe su gran popularidad en la América del Sud y las Antillas.

—Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo el jóven y bizarro comandante de infantería D. Antonio del Rey y Melrano, hijo de nuestro correligionario el general Rey, ex-ministro de la Guerra y director general de Administración Militar.

Reciba nuestro afectuoso saludo. —Se ha reunido el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las plazas de Oculente, Montan, Alcalá de Chisvert y Santa Pola, con el objeto de revisar los expedientes de

los opositores, y acordar lo conveniente respecto á la formación y publicación de los programas que han de regir en dichos ejercicios. Cuarenta y cuatro son los aspirantes á las cuatro vacantes; y entre ellos figuran jóvenes muy aplicados de la carrera notarial, y varios abogados de este Colegio; da esperar es que las oposiciones sean brillantes, dada la reconocida aptitud de los que en ellas tomarán parte.

—El Diario de Córdoba da cuenta de los siguientes incendios ocurridos estos últimos días en aquella provincia: incendio de 600 fanegas de grano con 800 de tierra, consistentes estas en 250 de rastrojo y 200 de arbolado, con pajares y albergues de ganado, en las quintas de Tagarrillal, Bonadio y Cabillo, propiedad de la señora marquesa de la Torrecilla; incendio en el cortijo de Fernán-García el Bajo, que consumió 150 fanegas de tierra que estaban por segar; incendio del cortijo de Cuadrado, término de Castro del Rio, incendio de una casa en Belalcázar, extinguido á las once y media, y otro en una dehesa del Robledo, que consumió algunas fanegas de tierra: éste fue intencional, y ha sido descubierto y preso el autor.

—El cuarto Congreso Literario Internacional, vá á tener lugar en Viena en setiembre próximo. El programa de las discusiones y de las fiestas de este Congreso son del mas alto interés y de una importancia espectral para la literatura universal.

Las cuestiones que han de discutirse están ya fijadas, y se refieren á la unificación de las diversas legislaciones, especialmente la rusa y la alemana, y los convenios internacionales que han de celebrarse entre aquellos Estados que hablan la misma lengua, como la Gran Bretaña y los Estados-Unidos de la América del Norte, y entre el Brasil y Portugal.

El programa de fiestas es el siguiente: Día 19 de setiembre.—Recepcion y reunion de los congresistas en la sala de fiestas de Viena.

Día 20.—Banquete ofrecido á los mismos por la municipalidad de Viena.

Día 21.—Excursion á Kahlenberg por el nuevo Danubio.

Día 22.—Representación teatral en honor de los congresistas.

Día 23.—Excursion al Semmering y comida ofrecida por la sociedad La Concordia.

Día 24.—Soiree de despedida, banquete dado por la misma sociedad, y concierto de «Adios». La hospitalidad mas afectuosa está asegurada á los miembros del congreso por los ciudadanos de La Concordia, bajo la presidencia y direccion del Sr. Johann Nordmann.

—El martes celebraron su primera reunion en los salones de la Económica, bajo la presidencia de la señora doña Isabel de la Cerda de Andru, las damas encargadas de arbitrar recursos para socorrer á los desgraciados habitantes del pueblo de Nazaret, tomándose los siguientes acuerdos:

Dirigirse á la condesa de Superunda, para que por su mediación, escite los sentimientos de caridad de la infanta Isabel y contribuya al citado fin benéfico.

Circular invitaciones entre las señoras de la capital para que contribuyan al mismo objeto donativos de especie y metálico.

Nombramiento de una comisión de damas, la cual, personándose en el sitio donde ha ocurrido el catastrofe, se entere minuciosamente de las necesidades de las familias que han de recibir socorro, á fin de que el reparto sea lo mas equitativo posible.

Anteaer tarde se trasladó ya dicha comisión al caserío de Nazaret, comenzando su caritativo y delicado trabajo.

Anteaer tarde se reunieron las señoras de la junta y abrieron la suscripción especial para la reposición de ropas y efectos de los damnificados, nombrando tesorera á la señorita doña Rosa Rojo, y encargando la recepción de donativos en especie al Ateneo-Casino Obrero.

—He aquí los últimos párrafos de la exposición elevada por el señor obispo de Cádiz á S. M. la Real y Católica, con motivo de los sucesos de Roma: «No considero prudente, señor, proseguir razonando sobre la justicia que cree me asiste, como católico, como español y como obispo, para rogar humildemente á V. M. se digue ordenar que en nombre de S. M., y por la vía diplomática, se dirijan energicas reclamaciones al gobierno del Quirinal para que obtengamos las reparaciones debidas, y pidiendo el concurso, si necesario fuera, de las demás potencias, se ejerza del gobierno de Italia toda clase de garantías para que en Roma sea respetada la religion católica, cesen de una vez los ataques que contra la frecuencia se repiten á los derechos de

Supremo Gerarca de la libertad é independencia de la desampliación de lo declarado en manifiestos sucesivos deploramos, y son un país civilizado y los católicos españoles respetosa considero súplica que trascienda párrafos de tan not

—A las cuatro de la mañana en el despacho de la provincia la sidios de esta capital un minucioso recon que el contestista su de los ranchos de n. Ejepto el par. ron al reconocimiento de tales se vió que n.

—Según dice Z. de Montevideo, la venido en la adopción de una organización de una institución política y He aquí las bases res de los periódicos «Base 1.ª Se cons riodismo proscribir la ganda y de la polemicalidades insultantes y difamatorias, y lificado de diatribas, duos, á las colectividades.

2.ª Se considera ber no hacer uso, ni putaciones injuriosas revelacion de vicios, cimiento y averiguación que no tienen sancion La imputacion concfecto, aun cuando no gar á un procedimiento rá injuria cuando el vado influya directamente de un cargo público, sin intencion de agrar servir los intereses p 3.ª Todo cuanto doméstica de los habdo é inviolable, y esta ra de la órbita de las culta.

4.ª Se considera q silvar en todopotencia del adversario, siempre trario no existan hechos concluyentes. 5.ª Se considera dismo no dar á la p de colaboración, rem pondencia ó reprodo ó por su fortuna sea no se ajuste á las regerías.

6.ª La asociacion que como un medio solver las cuestiones c En consecuencia es anelos por cuestiones origen de polémicas p 7.ª Para el cumpli establece un Jurado d cinco periodistas sign los que serán elegid y durarán tres meses ciones.

—El domingo por la laga un nuevo crimen. Hé aquí cómo lo fue la localidad: «Serian próximamente tarde, cuando el guard de la tercera compañía Ortega Gonzalez, actual se dirigia á la calle de á su familia. De pronto socorro en la casa nra de su instituto, se dir tra á un hombre llamaaba rompiendo los m y produciendo un fue viene con templanza nnoce la autoridad del en mano.

En esta situacion, la so Ortega Gonzalez, ex el día anterior, sujeto sor, que demostraba Este dá dos golpes de p ra, que en el paroxismo heridas gravísimas amencionado.

Ni las voces conmov guardia civil, que en ni hijo! ni el respetabilia, fueron causas bastor, que huyó á los po do el crimen y á favor produjo, siendo despu tor de orden público auxiliado de un carabin pública á disposición lente.

Segun se decía de pu auxilio se llama Jusca ciones amorosas con e bre de 36 años de ed aspecto previene mal. día civil herido es un hace siete meses ingre po á que pertenece, s expresa muy bien.

El infornado guar zalez fué curado de pri de socorro de la calle d después al hospital m media reconoció á su ducido por la fuerza p cion de los transeuntes rescusa. Hdefonso Ortega tier mos dicho: una de ella costado derecho y otra cultativos temen que la se presentó en los p acabar con la vida del

—Desde el día 1.º de Francia la órden sobre tros vinos tintos que

Aparece la ciudad de Alacas reclinada sobre el declive de la montaña, mostrando en su cabeza, cual tradicional diadema, el antiguo palacio de los reyes de Portugal, en que florecieron los buenos estudios y los doctos maestros; y extendiendo sus miembros inferiores por la majestuosa alameda de Sofia, contempla afectuosamente el hermoso rio en cuya orilla derecha reposa.

En los montes y collados vecinos alterna el tinte melancólico de los olivos con la verdura y lozanía de las viñas; del valle sube el perfume del azahar que la brisa esparce presurosa, desliziéndose ya por entre los álamos y chopos, ora por entre los plátanos y acacias que bordean las dos márgenes de la corriente. Las quintas y casas en que gradualmente va terminando la población, embellecen el animado cuadro, formando la corte y séquito de la espléndida reina del Mondego.

Durante el invierno es el rio agitado é inquieto. Comprimidas por las sierras que desde su nacimiento las estrechan, aquellas altivas aguas, como portuguesas que son, y únicamente portuguesas,—apenas se acercan á la ciudad ensanchan su álamo, buscando espacio en lugar mas distante en donde puedan ser contempladas mejor, á pesar del anchuroso lecho que la naturaleza les tiene allí preparado.

En su insensata cólera invaden á veces la ciudad, inundan el campo con furia desmedida, y amenazan con airado estrepito destruir para siempre el magnífico y extenso puente que se atreve á disputarles el paso.

encubrir su rubor; Enrique bajaba involuntariamente la vista, entrebriagado aun los labios por la felicidad que le embriagaba.

Preguntábase doña Ana la causa de tan singular é inexplicable confusión y timidez, que no le parecia amor; había leído y oído decir que el amor perturbaba el alma, pero ella no experimentaba tan violenta agitación. Se sonreia sin conocer el motivo, se ruborizaba ignorando la causa; aceleraba la marcha de su caballo al entrar en la ciudad, sin darse cuenta del impulso á que obedecía; y sin embargo, al llegar á su casa no se acordaba de nada que turbase su reposo.

Si no era amor, ¿qué podría ser? No acertaba á descifrar el enigma.

Enrique, por su parte, hacia tambien exámen de conciencia. Pero á la edad de veinte y ocho años, sus sensaciones eran de índole diversa de las de la heredera del Sr. Oliveira.

El problema que se le presentaba y necesitaba resolver, consistia en evidenciar si la pasion que visiblemente le agitaba era digna de él y de la hija de su protector, ó si era atencinacion momentánea, de esas que embargando los sentidos, engañan traidoramente á los mas leales y mas nobles corazones. La constancia del afecto y la timidez respetuosa con que la ocultaba, le hacian comprender que era amor.

No desoconia, sin embargo, á ley de discreto y prevenido, que podía errar.

Al día siguiente al del enfado de doña Ana por las inocentes jovialidades de Enrique salieron de casa de D. Manuel, situada cerca del Jardín Bolánico, y atravesaron gran parte de la

veira, y siendo como ella sumamente impresionable, si bien la lucha de la vida, recogiendo un tanto su espíritu, disminuía la vehemencia de las sensaciones que podían conmovérlo.

El amor le trasformó enteramente. Prestaba atención al ruido sibilante de los árboles, al murmullo de las aguas; procuraba interpretar la sigilosa intimidad de las plantas, seguía el vuelo de las matizadas mariposas, y pretendía tambien comprender el confuso é indistinto vocar del valle y de la montaña.

La infantil inocencia de doña Ana escuchaba la apoteosis del Señor en la agitación espontánea de la naturaleza.

Enrique á su vez construía con toda la creación el trono en que la colocaba como reina, en derredor de la que presumia que se elevaban para enaltecerla todos los cánticos de la tierra.

A veces paseaban horas enteras sin dirigirse apenas la palabra, despertando de sus meditaciones intimas al penetrar en la ciudad, cuando el ruido del trotar de sus caballos les advertía que se hallaban en la población; entonces mirábase el uno al otro, y como avergonzados de tanta abstracción, y de semejante debilidad sentimental, después de sonreirse ambos entraban presurosamente en casa.

Esta sonrisa, que parecia convenida y de inteligencia, cuando ninguno de los dos pensaba en tal concierto, variaba cada día la forma de sus contracciones, haciéndose mas íntima y afectuosa, preludio de la explicacion reciproca que provocaba.

Doña Ana se sonrojaba, pero no procuraba

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, a 90 días 180/185, 48'40 a 48'45.
Paris, a 8 días vista 54'5 a 5'06.
Marsella, a 8 días vista 54'5 a 5'06.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMB. DE BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various cities like Alicante, Almería, Barcelona, etc.

Documento de letras al Banco de España a por 100 anual.
Valencia 4 de agosto de 1881.—El Síndico, Vicente Girana.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Estudo atmosférico del día 4 de agosto de 1881.
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with columns: Barom. en mm., Term. metro centígr., Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Shows weather data for August 4, 1881.

Table with columns: Observaciones desde las nueve de la mañana de día anterior. Lists temperature maxima, minima, evaporation, etc.

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 3.—El Sr. Bradlanth se presentara mañana en la Cámara de los Comunes.
Dublin 3.—Una reunion pública (meeting) tuvo lugar ayer para tratar de la cuestion agraria.
El Sr. Parnell propuso reunir en Dublin el 15 de setiembre próximo una convencion nacional con el objeto de examinar los medios de asegurar la propiedad territorial del pueblo irlandés.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO

Paris 3.—Se consideran como exagerados los detalles publicados en España sobre los sucesos de Sfax.
No se han recibido todavia las relaciones oficiales que se esperaban sobre los sucesos de Sfax.
Florencia 3.—Los ataques dirigidos por el cardenal Guibert, arzobispo de Paris, en la pastoral al clero del departamento del Sena, han producido cierta extrañeza.
Paris 3.—Es inexacto que el gobierno italiano haya llamado la atención del de Francia sobre la pastoral del arzobispo de Paris; pero se cree con fundamento que el gobierno francés ha dirigido espontáneamente a Guibert observaciones sobre su pastoral.
Roma 3.—El lenguaje de las personas que frecuentan el Vaticano prueban que Su Santidad desaprueba los esfuerzos que se hacen para conseguir que el clero de Italia y el de Francia se ocupen en contiendas políticas.
Paris 3.—La suscripción abierta en los periódicos franceses para el socorro de las victimas con motivo de los sucesos de la Argelia escude ya de 15.000 duros.
Londres 3.—Continúan las prisiones en Irlanda de individuos pertenecientes a la Liga agraria.
Roma 3.—Fijamente mañana se celebrará el anunciado consistorio suspendido por una ligera indisposicion del Papa.
Paris 3.—Se han aplazado hasta fines de mes las negociaciones para el tratado de comercio de Francia con Inglaterra.

Madrid 4, 6-30 t.

El rey Humberto ha reiterado, por medio de nuestro embajador en Roma, las simpatías que le unen a España.

Se ha acordado trasportar gratis a la Peninsula a todos los españoles procedentes de Orán.

BOLSA DE HOY.

Table with columns: Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subv. de ferro-carriles, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris. Lists market prices.

Madrid 4, 8-30 n.

La candidatura del Sr. Montero Rios va prosperando en Madrid.

Se habla de un nuevo candidato demócrata para uno de los distritos de Valencia.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 8 frente al jardin de Roca.

encargaría interinamente de la secretaría de Gubernación.

Añadimos que si ésta no podía realizarse, lo que estaba fuera de toda duda era que el Sr. Sagasta se apoderaría del manubrio electoral y que haría de las suyas, por lo que aconsejábamos a los candidatos, que entonces se pavoneaban muy ufanos porque creían que contaban con el apoyo oficial, que no se entusiasmasen tan pronto.

Ahora vuelve otra vez a hablarse de lo mismo, y por lo que se dice entre los bien informados, nuestros pronósticos van a realizarse, a pesar de que entonces lo mismo que en los actuales momentos se enfurezcan los diarios ministeriales y afirmen que D. Venancio no se moverá de Madrid.

Pudiera suceder que en esto acertaran, pues todavía no está decidido, pero no se atreverán a negar, y aunque lo hicieran nadie lo creería, que ocho días antes de las elecciones parecerá que al Sr. Sagasta se le ha tragado la tierra, de tal manera estará ocupado y ensimismado en hacer subir y bajar candidatos y en ver funcionar la máquina electoral que durante estos seis meses se ha preparado, prescindiendo en absoluto de todo lo que hasta aquí haya realizado D. Venancio y de todos los acuerdos que en este Consejo de secretarios del despacho se hayan tomado.

De todo este cúmulo de palabras escritas por La Integridad, ¿qué se saca en limpio? El despecto de los conservadores, que no encuentran distrito que de buen grado los acepte como sus representantes.

Si el gobierno ni la prensa liberal tienen para qué molestarse en combatir a los conservadores, porque éstos han escrito la historia de sus desastros de una manera tan expresiva, que nada ni nadie puede hacerla olvidar.

—Dice La Epoca: «El Liberal, impaciente siempre por ahorrar disgustos a los ministeriales, tiene por exageradas las noticias respecto del buen estado de la eleccion de Madrid para los conservadores.

Verdaderamente no hay cuerpo electoral que resista a las visitas de las autoridades locales que, bastan en mano y advirtiéndole las consecuencias de mostrarse rehacio, piden a los electores con casa abierta la firma para las listas de interventores: contra este sistema no hay resistencia, por cuya razon no se puede asegurar que teniendo votos se tenga la eleccion.»

¿Y qué sistema quiere La Epoca que opongamos nosotros al que emplean los diarios conservadores insertando en sus columnas todo género de invenciones?

Perque mientras no nos lo indique, no sabemos qué contestacion vamos a dar al suelo que dejamos trascribo.

—Dice El Cronista que La Voz de las Clases Pasivas declara que el actual gobierno merece todas sus simpatías.

Y luego añade: «Es natural. Los picaros conservadores comieron con dichas clases el horrible delito de ponerlas al corriente en el percibo de sus pagas, siendo de advertir que el atraso con que cobraban en alguna provincia era de año y medio.»

Se critica al gobierno actual porque se le considera incapaz de hacerlo tan bien como los conservadores. Pero verifica un acto tal, que agradecidos los interesados lo aplauden.

Y entonces... También se le critica. Justicia conservadora! Y lo que hace el gobierno es rebajar el descuento. ¿Por qué no censurarle?

—Asegura La Correspondencia que el señor duque de la Torre «no solo no tiene enemiga alguna contra la fusion de constitucionales y centralistas, sino que tambien ha de asistir a las sesiones del Senado, apoyando al gobierno con su voto.»

Traslado a los que se empeñan en hacer creer que el veterano general no pertenece hoy a ningún partido, ó que, al menos, está alejado de la situacion actual.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de EL COMERCIO.

Madrid 3 de agosto de 1881.

Sr. Director de EL COMERCIO. Muy señor mio: Toda la atencion del día está fija naturalmente en el Consejo celebrado ayer en la Grauja bajo la presidencia de S. M. el rey. La importancia que revisó es muy natural, si se atiende al largo periodo que no se habia celebrado Consejo en las condiciones del día.

Apenas llegados los ministros a San Ildefonso, reunieron en Consejo previo para preparar los asuntos que debian ser tratados despues.

Antes de las seis de la tarde reunióse ya bajo la presidencia del Rey, habiendo durado la reunion hasta despues de la una de la madrugada.

Es difícil dar una idea ordenada de los muchísimos asuntos puestos a discusion: en primer lugar el señor marqués de la Vega de Armijo expuso el resultado de su conferencia que durante la tarde tuvo con el representante de la nacion vecina; el señor ministro de Estado manifestó que habia rechazado la igualdad de circunstancias que Francia defendia entre las victimas de Saida y los franceses que salieron perjudicados en nuestra última lucha civil. Por lo que hace a Sfax, se sabe de una manera positiva que el gobierno francés se apresura a averiguar los hechos, aprestándose a castigar cual merecen a los que resulten culpables.

Siguiendo el orden de los asuntos internacionales, el Consejo decidió contestar a la nota del Cardenal Jacobini, diciendo que deplora mucho lo que en Roma hubo el día 13 del mes anterior; pero que, por tratarse de una nacion amiga como es Italia, le vedan intervenir en el asunto.

Por lo que hace a la pastoral del Arzobispo de Toledo, confirmando las noticias que ya habiamos comunicado, resolvió no adoptar medida alguna de carácter represivo, inspirándose el gobierno en el alto espíritu de libertad que informa todos sus actos.

S. M. el rey enteró a sus consejeros responsables del importantísimo proyecto que tiene sobre reorganizacion del ejército.

Es punto menos que imposible que a estas horas se conozca en detalle este proyecto; pero bastará decir que todos los ministros estuvieron unánimes al aplaudir con todas sus fuerzas la verdadera trascendencia de las innovaciones

dad de sulfato de cal; orden que, de cumplirse, venia a ser una prohibicion para este ramo de nuestro comercio.

Pero de un reciente despacho del señor duque de Fernán-Núñez, se deduce que por ahora se deja sin efecto la indicada orden del gobierno francés, esto es, que podrán entrar nuestros vinos en Francia aunque contengan por litro mas de dos gramos de sulfato de cal, vulgo yeso.

Debe indudablemente esta medida, tanto a lo que perjudicaba la prohibicion proyectada en la circular del ministro Cazot a la industria francesa, herida, como es sabido, por los estragos de la filoxera, como a que la ciencia ha demostrado que solo cuando el sulfato de potasa llega a ochos gramos por litro, es cuando perjudica a la salud, y la verdad es que los vinos españoles, salvo algun abuso particular, nunca pasan de tres ó cuatro gramos los que contiene esta sustancia.

—Pensamientos de Shakespeare: «De noche es cuando ve mejor el deseo. La naturaleza no da, sino presta, y liberal, solo anticipa a los generosos.

La vejez apasionada no gusta de que le cuenten los años.

La templanza es una moza agradable. El amor cede a la razon como médico, pero no como consejera.

El perdón es casi siempre el padre de la reincidencia.

La más peligrosa de las tentaciones es la que nos arrastra al crimen por amor a la virtud.

El silencio es el mayor heraldo de la desgracia.

Es más fácil contar los átomos de un rayo de sol que satisfacer a las preguntas de un amante.

La mujer anada está más dispuesta a dejarse convencer que a mostrarse convencida.

La lealtad tiene un corazón tranquilo. El orgulloso desagrada hasta a su propia familia.

Tened deferencias para los hijos de los pobres, porque de ellos salen la mayor parte de los sabios.

Cuando un ladrón no halla ocasion de robar, se cree hombre honrado.

Una ciudad donde los chicos no frecuentan la escuela será destinada a arruinarse.

No montes un caballo que no le pertenece. No ataques a quien es más sabio que tú.

Si no sabes someterle a un superior, no podrás jamás dominarle.

Hablar a cada uno de lo que conoce mejor, es ponerle en su terreno y sacar provecho de él.

No hay rico que no pueda recibir; no hay pobre que no pueda dar.

Uno debe confesar sus buenas cualidades en voz baja y sus defectos en voz alta.

No expreses en alta voz tus sentimientos secretos en una llanura rodeada de colinas.

—El Correo ha dado a luz la siguiente carta, proponiendo el medio de pagar con puntualidad a los maestros de escuela, asunto al cual concedemos gran importancia: «Tomamos 29 de julio de 1881.

Sr. Director de El Correo.

Muy señor mio: Ruego y suplico a V. se digno dar cabida en su popular periódico a las siguientes líneas, por las que anticipadamente le doy las gracias su afectísimo amigo servidor y suscritor Q. B. S. M.,—Manuel Mendoza.»

«Hemos visto en los periódicos, que se prepara un decreto para que los recaudadores de contribuciones sean los encargados de pagarnos a los maestros de escuela nuestros haberes. Laudables son, si esto es cierto, y dignos de aplauso los desos del señor ministro de Fomento; pero para que la reforma corresponda a sus nobles aspiraciones, creemos de imprescindible necesidad que los referidos recaudadores entreguen a los respectivos habilitados los fondos correspondientes a la primera enseñanza, pues de no hacerlo así, y teniendo por precision que encontrarse en cada pueblo el maestro que ha de percibir sus haberes, el ayuntamiento que ha de pagar y el recaudador que ha de cobrar, por aquello de que «la soga rompe siempre por lo más delgado», muchos disgustos esperan al profesor y muchos recibos han de verse obligados a dar sin haber cobrado su escasa retribucion.

Creanos V., señor Director; todos llevamos muchos años de práctica, y con ella hemos aprendido, que la forma que dejamos indicada, es la única que puede regularizar los pagos.

Si se consiguiera, los maestros guardariamos eterna gratitud al señor ministro de Fomento. Disponga V. de sus afectísimos S. S.—Siguen las firmas.»

Nos parece muy justa y digna de ser atendida la pretension de los profesores de primera enseñanza.

—Hemos tenido el gusto de leer el número 45 del periódico que dirige en Madrid D. Andres Vidal y Limona, titulado Cronica de la musica, el cual no desmerece en nada de los anteriores.

Solo así se explica la favorable acogida que el público le dispensa. El sumario es como sigue: I. Cartas musicales, I., J. Muñoz Carro.—II. El arriero del teatro Real.—III. Esbozos al carbon, II. La Filarmónica, Lucas del Fresno.—IV. Correo de España.—V. Nuestra música.—VI. Correo extranjero.—VII. Miscelánea.—VIII. Anuncios.

Tambien regala a los suscritores el «Capricho vasco», de Sarasate, y la graciosa habanera «La esclava», de D. Francisco Blasco, lo cual hace que dicho periódico sea la publicacion mas barata en su género, al par que agradable.

Gabinete médico-homeopático.

D. Juan de Villarrasa, 3, principal. Horas de consulta, de dos a cuatro.

Aviso a los enfermos. El gabinete de curacion de enfermedades secretas y padecimiento de la matriz, instalado desde hace tres años en la plaza de San Bartolomé, núm. 3, se ha trasladado a la calle del Rey D. Jaime, núm. 4, principal, frente al teatro de la Princesa. Las horas de consulta son de once a tres.

CORREO DE MADRID.

3 AGOSTO.

De La Integridad de la Patria: «Fuímos los primeros que hace un mes anunciamos que a la vuelta del Sr. Sagasta, D. Venancio haria uso de una licencia para descansar de sus trabajos, y que el jefe del gobierno se

Supremo Górnarca del catolicismo, se le devuelva la libertad é independencia de que carece para el desempeño de su sagrado ministerio, según lo declarado en muchas ocasiones, y no sean posibles en lo sucesivo los actos de violencia que deploramos, y son a un tiempo la deshonra de un país civilizado y un ataque a los intereses de los católicos españoles.»

El mismo espíritu de prudencia, humildad y respetuosa consideracion que ha inspirado la súplica que trascribimos, se revela en todos los párrafos de tan notable exposicion.

—A las cuatro de la tarde de anteaer se reunió en el despacho del señor gobernador civil de la provincia la junta económica de los presidentes de esta capital, con objeto de proceder a un minucioso reconocimiento de los artículos que el conatista suministra para la confeccion de los ranchos de presos.

Escepto el pan y la pimienta, que se entregaron al reconocimiento facultativo, los demás artículos se vió que eran de buena calidad.

—Segun dice La Colonia Española, periódico de Montevideo, la prensa de aquel país ha convenido en la adopcion de las siguientes reglas de conducta, cuyo objeto no es otro que el de respetar su autoridad moral y su influencia, dándole una organizacion adecuada a sus fines de institucion política y social.

He aquí las bases convenidas por los directores de los periódicos del Uruguay: «Base 1.ª Se considera que es deber del periodismo proscribir absolutamente de la propaganda y de la polemica por la prensa las personalidades insultantes, las expresiones ultrajantes y difamatorias, y todo lo que pueda ser calificado de diatriba, ya se refiera a los individuos, a las colectividades ó a las nacionalidades.

2.ª Se considerará igualmente que es un deber no hacer uso, ni por vía de representativa, de imputaciones injuriosas, entendiéndose por tales la revelacion de vicios, faltas ó defectos, cuyo conocimiento y averiguacion no interesan a la sociedad ni tienen sancion penal.

La imputacion concreta de un vicio, falta ó defecto, aun cuando no sea de los que no dan lugar a un procedimiento de oficio, no se reputará injuria cuando el vicio, falta ó defecto imputado influya directamente en el buen desempeño de un cargo público, y la imputacion se haga sin intencion de agravar y si solo con el fin de servir los intereses públicos.

3.ª Todo cuanto se relacione con la vida doméstica de los habitantes del país es sagrado é inviolable, y está, por consiguiente, fuera de la órbita de las atribuciones de la prensa civil.

4.ª Se considera que es deber del periodismo salvar en toda polemica la sinceridad y honradez del adversario, siempre que para afirmar lo contrario no existan hechos justificados y pruebas concluyentes.

5.ª Se considera que es deber del periodismo no dar a la publicidad articulo alguno de colaboracion, remitido, solicitado, correspondencia ó reproduccion que por su objeto ó por su fortuna sea denigrante é injurioso y no se ajuste a las reglas de decoro aquí prescritas.

6.ª La asociacion de la prensa condena el duelo como un medio bárbaro é inhumano de resolver las cuestiones de honor.

En consecuencia, es ilícito provocar ó aceptar duelos por cuestiones ó ofensas que traigan su origen de polémicas de la prensa.

7.ª Para el cumplimiento de estas reglas se establece un Jurado de la prensa, compuesto de cinco periodistas signatarios de este convenio, los que serán elegidos por mayoría de votos, y durarán tres meses en el ejercicio de sus funciones.»

—El domingo por la tarde se cometió en Málaga un nuevo crimen.

He aquí cómo lo cuenta un periódico de aquella localidad: «Serian próximamente las seis y media de la tarde, cuando el guardia civil de segunda clase de la tercera compania de este tercio, Ildefonso Ortega Gonzalez, acuartelado en el de Levante, se dirigia a la calle de la Jara con objeto de ver a su familia. De pronto oyó voces demandando socorro en la casa núm. 33. Fiel a los deberes de su instituto, se dirige a la misma y encuentra a un hombre llamado Manuel Mora, que estaba rompiendo los muebles de una habitacion y produciendo un fuerte escándalo. Le reconviene con templadas formas, y el Mora desconoce la autoridad del guardia y le acomete faca en mano.

En esta situacion, la madre del infeliz Ildefonso Ortega Gonzalez, cuyo padre habia fallecido el día anterior, sujeta, aunque en vano, al agresor, que demostraba deseos de herir al guardia. Este da dos golpes de plano con su sable al Mora, que en el paroxismo de ira le causa tres heridas gravísimas con el arma que hemos mencionado.

Ni las voces conmovedoras de la madre del guardia civil, que en vano le gritaba: «No mates a mi hijo! ni el respetable uniforme que este vestia, fueron causas bastantes a contener al agresor, que luyó a los pocos momentos de cometido el crimen y a favor de la confusion que se produjo, siendo despues detenido por el inspector de orden público D. José Luque Sanchez, auxiliado de un carabnero, y puesto en la cárcel pública a disposicion de la autoridad competente.

Segun se decia de público, la mujer que pedia auxilio se llama Josefa Rodriguez, y tenia relaciones amorosas con el agresor, que es un hombre de 36 años de edad, alto, delgado, y cuyo aspecto previene mal. Por el contrario, el guardia civil herido es un jóven de 24 años, que hace siete meses ingresó en el benemerito (servicio a que pertenece, sumamente simpático y se expresa muy bien.

El infortunado guardia Ildefonso Ortega Gonzalez fue curado de primera intencion en la casa de socorro de la calle de Fuentevilla y trasladado despues al hospital militar, donde a las diez y media reconoció a su agresor, que al ser conducido por la fuerza pública, llamaba la atencion de los transeuntes por su impasibilidad y frescura.

Ildefonso Ortega tiene tres heridas, como hemos dicho; una de ellas leve; otra grave y en el costado derecho y otra tal vez mortal, pues los facultativos temen que la hemorragia interna que se presentó en los primeros momentos pueda acabar con la vida del herido.»

—Desde el día 1.º de agosto debia regir en Francia la órden sobre la introduccion de nuestros vinos tintos que contuvieran cierta canti-

ACEBITE PURO
Higado de Bacalao REMITIDO



Sr. D. J. Climent Martí.

Muy señor mío: Faltaría a un deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálicos.

Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribles, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado. Hágalo público por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar a su seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Latorre.

Preparado por ANMAN y KEMP. Único e infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANACHAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUMOS Y TISIS. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

Fuerzas y Vigor para todos.
UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!
El gran purificador de la Sangre
EL ROB LECHAUX
CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y DORURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos
Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.
Numerosos certificados.— Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.
Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.— Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue St-Gabriel, 161, Burdeos.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

MONEDAS FALSAS.
En la calle de Náquera, núm. 5, entresuelo, derecha, se compran toda clase de monedas de oro y plata, falsas, desde el 20 al 60 por 100, inutilizándolas a p. esencia del vendedor.
También se compran las monedas de plata lisa, galones finos y objetos de oro y plata.

PURGANTES ANTIBILIOSA DEPURATIVA.
De acción fácil y segura, tolerada por los estómagos mas delicados.
Se venden a 6 reales caja en las principales farmacias.
Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

Primer diccionario etimológico español por D. Roque Barcia.
Por fallecimiento del suscriptor, se ceden los 58 cuadernos publicados en dicha importante obra, con el 25 por 100 de rebaja.
Darán razon en la administración de este periódico.

VENTA de una escalera de madera espiral. Se podrá ver, calle de Sogueros, núm. 29, esquina a la de la Jordana, núm. 7.

Traslado convenientemente el establecimiento de tipografía y estamperia de A. P. A. desde la calle de Colon, núm. 46, a la de Espinosa, núm. 8, ensanche de Cuarte, continuando sirviendo a su favorecedores y les ofrece cuantos artículos se conocen útiles a la litografía, con un gran surtido papeles, jugles para lavado y acuarela y colores de las mejores fábricas de Inglaterra y Alemania y Francia, con algunas piedras de Munich de varios tamaños.

Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.ª.
El vapor-correo HABANA saldrá de este puerto el viernes 5 de agosto a las DOCE de la mañana en punto, para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico y Habana, admitiendo cargo y pasajeros.

También admite pasajeros para Nueva York, Gibara y Santiago de Cuba, con trasbordo en la Habana a otro vapor de la Empresa.
NOTA. No se darán mas billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el miércoles 3 de agosto.

Temporada de embarques de PASAJE.
EL EUROPA para Londres cargará en Dénia y Jábea hacia el 9 de agosto.

EL VENETIA para Londres cargará en Dénia y Jábea hacia el 17 del corriente.

Consignatarios: Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

en Dénia, D. Agustín Aranda.
en Jábea Sres. Albi y Casabó.

EL DURO saldrá el 8 del actual para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, núm. 21.

EL COVADONGA saldrá el 8 del corriente para Tarragona y Barcelona, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Cebrían, Sarzo y Roig, Moro-Zeit. 9.

PILDORAS DE PODOFILINO
FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO.
Preparadas por el Dr. Aliño, hermano de Podofilino, porque no irrita, produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primer efecto de los antibiliosos y como colágeno no tiene rival. No hay obra moderna de terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.
Caja grande, 12 rs.; pequeña, 6.
La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

ZAPATERIA DE VICENTE AMORÓS.
Calle de San Vicente, núm. 125, frente a San Gregorio.
En este acreditado establecimiento, durante la presente temporada de verano, se hace una grande rebaja de precios en todas clases de calzado, y en especial en un variadísimo surtido de zapatos que hay de última novedad para señoras, niñas, niños y caballeros. Todos los materiales que se emplean en la confección de dicho calzado son de primera clase, y en cuanto a su solidez y buena forma, lo tiene ya de sobra acreditado este establecimiento en los muchos años de existencia que lleva.

PERSIANAS.
Se fabrican las de galon de todos sistemas y un completo surtido de las verdaderas catalanas fabricadas especialmente para esta casa. Perfección y Economía.
Se pintan y componen toda clase de persianas.
Estestería de Francisco Mas, Caballeros, 5.

MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS
Interesante para la colonia americana de esta.
La renombrada Magnesia Acreada, antibiliosa, perfeccionada del Dr. Marqués, farmacéutico de la Habana, que de tan justo crédito goza entre los habitantes de todas las Antillas y bastante conocida también en nuestra Península, como remedio eficazísimo para curar la indigestión, irritación, dolores de cabeza, jaquecas, excesos de bilis, ácidos del estómago, mareos de las navegaciones, retención de orina, estreñimiento y demás enfermedades intestinales, hállase de venta en esta capital, en la acreditada farmacia del Dr. Chiarri, calle Alta, 31, junto a las cuatro esquinas de Mosen-Sorrell, al precio de cinco pesetas frasco.

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO
POLVOS AROMATICOS Y ANTI-ACIDOS DE ARTIGUES.
Estos polvos, resultado de infinitos experimentos, tienen la propiedad de dar al vino un gusto agradable, sabroso y de mucho aroma, preservándolo al propio tiempo de la acidez, y la quita también cuando principia a acidarse, o sea picado. Dichos polvos están exentos de toda sustancia nociva a la salud, ni contienen ácido sulfúrico, hoy día tan empleado para la conservación de los vinos.
Sus buenos resultados los acredita el extraordinario consumo que de estos polvos hacen los cosecheros de esta y de otras provincias. Con un paquete, cuyo valor es de 20 rs., hay suficiente para 100 cántaros de vino, ó sean mil litros, ó sean ocho cargas. Tomado en cantidad, se hace una rebaja.
Depósitos: en Játiva, botica central del autor, D. Serapio Artigues; Valencia, botica de Miner, frente al teatro Principal; D. Vicente Gonzalez, Maldonado, 48; Nules, botica de Gironés y D. Andrés Martínez, plaza de San Roque, núm. 1; Barcelona, Carmen, 23, farmacia del Dr. Camahella; Málaga, Cisneros, 45, tienda, y plaza Arriola, 9; Madrid, botica de Borrell, Puerta del Sol, y Almacén de Drogas de Chavarri, plaza Anton Martín; Creus, D. Pedro Caselles; Lérida, farmacia del D. Vicen; Logroño, farmacia de D. R. Sanchez; Cáceres, farmacia de D. J. Martínez.

NOVÍSIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL
reformada por la de 21 de junio de 1880, con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia.
CONTIENE:
1.º La ley de 21 de junio de 1880, consignando las bases para su reforma.—2.º Real decreto de 3 de febrero de 1881, sobre su promulgación.—3.º El texto íntegro de la ley reformada.—4.º Decreto de 3 de enero de 1869, dictando las bases a que han de ajustarse las instituciones de crédito y procedimiento de apremio contra sus deudores.—5.º Ley de 12 de noviembre de 1869, sobre quiebras de ferro-carriles.—6.º Ley de 20 de junio de 1862, sobre diseño paterno.—7.º Reglas de procedimiento civil establecidas por la Ley hipotecaria para constituir, ampliar ó liberar judicialmente hipotecas para inscribir la posesión y dominio, para hacer efectivos los honorarios de los Registradores y anotación de legados y demandas.—8.º Ley de 2 de diciembre de 1872 sobre las obligaciones del Banco hipotecario español.—9.º Decreto-ley de 9 de junio de 1869, y ley de 10 de enero de 1877, sobre demandas contra la Hacienda.
Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en las principales librerías.
Los pedidos se dirigirán a la librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

GUANO DEL PERU.
Calidad y precio unificados.
CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos.
Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias.
PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. { los 100 kilogramos, en partidas menores 135 }
Al contado tomando el guano en la balsa.
Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.
Trénor y Compañía.

SERVICIO DE VAPORES DE DART Y C.ª—VALENCIA.
Durante la temporada de embarque de pasa en Dénia, Jábea, Oliva, Gandía y Altea, PARA Londres, Liverpool, Glasgow, Dublin, Bristol, New-York, Boston, Filadelfia, Baltimore y demás puertos de Inglaterra y América.

LA CENTRAL
Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.
SOCIETAT ANÓNIMA AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864.
RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 FEBRERO DE 1880.
Domicilio social: RUE DE RICHELIEU, 108, PARIS.
Direccion para España: CALLE ANCHA, 54, BARCELONA.

GARANTIAS.
Capital social. Rvn. 40.000.000
Reservas. » 2.710.404'84
Primas a cobrar. » 43.867.715'04
Total. Rvn. 86.577.819'88.
LA CENTRAL desde su creación ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.
Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenía asegurados en 31 de diciembre de 1879.
Rvn. 42.612.361.672.—
Desde su creación hasta fines de 1879 La Central había reembolsado á 21.569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de Rvn. 57.990.854'12.
Para mas informes dirigirse á los Sres. J. Climent Martí y Compañía. Agentes generales en Valencia, calle de Centelles, sin número, principal.

ASMA
Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, cónstipación, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos **CIGARRILLOS CLIMENT.**
La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el mas acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos.
¡Seis años de feliz éxito!
Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente a la de Padilla, y D. José Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.
Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Alberique: D. Magin Bont y D. Miguel Fabia.—Alcira: D. José Camps.—Benifayó: D. Ignacio Solves.—Burriana: D. Domingo Forner.—Carcajente: D. José Fallas y D. Fernando Cuccala.—Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat.—Dénia: D. Manuel Comerma.—Gandía: D. Antonio Buada y D. Vicente Espinós.—Grao: D. Pedro Cubells.—Játiva: D. Fernando Cuccala y D. Juan Ventura.—Liria: D. Mariano Durán.—Requena: D. Canuto Gil.—Suca: D. Ernesto Latorre.—D. Mariano Cubells.—Utiel: D. Joaquín Vidal.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS
con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina.
Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

Viruela (Pigota.)
El jarabe de Sarracenia purpúrea con Sulfato de Sosa, es el medicamento que mas aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles.
Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT
Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la acción anti-hemorrágica de la Copaiba. No causan el estomago ni provocan diarrea ni hauses. Constituyen la medicina por esencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos purulentos o recientes, el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 fr.—franco.
A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas.—Precio: 16 fr.—franco.
VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT
Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.
DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas auténticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una falsa falsificación. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

SOCIETE SAINT-GOBAIN CHAUNY ET CYEUX
Abonos químicos de San-Gobain.
Venta con garantía real y efectiva.—Composicion fijada por el catedrático de química D. César Santomé.

GUANO SAN-GOBAIN.
Abono completo intensivo y superior al del Perú.
Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cáñamos, hortalizas, etc.
Composicion: Amoniaco de 8 a 9 por 100. Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 a 22. POTASA (considerada anhidra) de 3 1/2 a 4 1/2.
Precios: De 30.000 kilogramos en adelante 125 rs. { los 100 kilogramos, Al por menor 135 } mos.
ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.
Especialísimo para las viñas, preventivo contra el flojera.
COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) . . . 12 por 100. Fosfatos, todos asimilables. . . 20 a 22 id. Nitrógeno. . . 2 por 100.
PRECIOS. De 30.000 kilgs. en adelante. . . 106 rs. { los 100 kilg. Al por menor. . . 112 rs. } kilogramos.
ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.
Superfosfatos de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.
Garantías: La composicion de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta.
Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona.

ILUSTRACION ESPANOLA Y AMERICANA.
Suscripcion para todo el año de 1881. Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.
LA MODA ELEGANTE.
Ediciones de 1.ª de 8 a 9 por 15. 2.ª de 8 a 9 por 15. 3.ª de 8 a 9 por 15. 4.ª de 8 a 9 por 15.
Un año pesetas 40. Semestre 21. Trimestre 11.
Semestre id. 21. 16'30. 10'50. 8.
Trimestre id. 10. 8'50. 5'50. 4.
Todo suscriptor a la «Ilustración» que desee recibir «La Moda Elegante» rebajará el 25 por 100 de esta última.
Se suscribe en la librería de D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1.

Iguana-Marine-Guano,
Marca de origen.
GUANO ÓRGANICO
Superior al del Perú. ¡¡Agricultores!!
La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera.
El Iguana-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cáñamo, maíz, patatas, caña de azúcar, vid, olivos, naranjos y hortalizas.
Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos.
Ensayad el Iguana con arreglo á nuestras instrucciones, y vereis como en los arrozales el agua no lo arrastra.
Análisis garantizado por los reputados químicos D. José Monserrat, Dr. Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.
Composicion. Amoniaco de 9,50 á 10 por 100. Fosfatos de 20 á 22 por 100.
Precios de venta tomando el guano en la balsa. Por mayor. 120 rs. los 100 kil. menor. 125 } id.
Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, calle de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceites, al adelantado.
Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona. Valencia 6 de abril de 1881.
Ternel Hermanos y Compañía.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios; etc.
Se curan con el Enojado rollámico de Capafons y el Sicitado de sosa.
Exitos Seguro.
Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.
Curación pronta, segura y radical. Consulta, de 12 á 2 de la mañana.
Calle de Clarachet, núm. 16, piso segundo.